



Presidencia de la República
Departamento de Patrimonio Cultural

DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE CHILE

Carmen Godoy¹

Este mes recordaremos uno de los hitos más importantes dentro de la historia de Chile. El 12 de febrero de 1818, día en que se cumplía el primer aniversario de la batalla de Chacabuco, el director supremo de Chile, Bernardo O'Higgins, proclamó, juró y firmó el acta de Independencia de nuestro querido país en la ciudad de Talca.

“Juro a Dios y prometo a la patria bajo la garantía de mi honor, vida y fortuna sostener la presente declaración de independencia absoluta del Estado chileno de Fernando VII, sus sucesores y de cualquier otra nación extraña” (San Francisco, 2010, p.22)

Tiempo antes de la declaración de Independencia, O'Higgins quien se encontraba dirigiendo las operaciones militares en el sur del país, dispuso a través de un decreto, el primer Plebiscito en Chile, ya que ordenó que se establecieran registros durante quince días en los cuatro cuarteles en que se dividía administrativamente la ciudad de Santiago; de esta manera los ciudadanos podrían pronunciarse si estaban a favor o en contra de la declaración de Independencia. Este mismo sistema sería aplicado en las demás ciudades y villas.

Así las principales ideas independentistas comenzaron a circular fuertemente a lo largo de todo el país.

“Entiendan todos que el único Rey que tenemos es el Pueblo Soberano; que la única ley es la voluntad del Pueblo; que la única fuerza es la de la Patria”, incluso animaban a declarar enemigos del Estado “al que no reconozca esta soberanía única e inequívoca, que sin más diligencia que la exacta ejecución de nuestras leyes, lograremos la misma seguridad, que cualquier Estado independiente”. (San Francisco, 2010, p.12)

El resultado de dicho plebiscito fue favorable a los deseos de O'Higgins, ya que contó con la adhesión de la mayoría de los chilenos, los registros se llenaron con las firmas a favor de la declaración de Independencia. Los ciudadanos demostraron que creían tener la fuerza suficiente para afirmar su independencia ante el mundo, tanto respecto de la monarquía española como de cualquier otra dominación, y abrió la posibilidad de adoptar la mejor forma de gobierno para Chile. En ese sentido, la declaración de Independencia se transformó en un documento escrito que fue el resultado del proceso y que fijó la postura chilena ante el resto del mundo: el país pasaría a ser libre e independiente, tanto de la monarquía española como de cualquier otra potencia extranjera. Adicionalmente, se asignaba el derecho a fijar libremente el sistema de gobierno "que

¹ Historiadora, área de Investigación y Documentación del Departamento Patrimonio Cultural.



Presidencia de la República
Departamento de Patrimonio Cultural

más convenga a sus intereses". La Declaración representaba la clausura escrita de un proceso que había comenzado con el sello de la fidelidad a la monarquía y que concluía con la decisión de construir una nación soberana.



Declaración redactada por el propio Zañartu, Juan Egaña, Manuel de Salas y Bernardo de Vera y Pintado, quienes se la enviarían finalmente a O'Higgins.

La proclamación solemne es leída y jurada por las máximas autoridades de las ciudades de Santiago y Talca. En Santiago dirigía como gobernador interino de Chile, Luis de la Cruz, por haberle delegado el poder el director supremo, Bernardo O'Higgins, al tener él que prestar sus servicios en el campo de batalla ante la inminente invasión de los realistas. En dicha ceremonia se usó la nueva bandera que había reemplazado a la de la Patria Vieja y a la cual se le había cambiado la franja amarilla por una roja.

La ceremonia fue iniciada por José Gregorio Argomedo, fiscal de la Cámara de apelaciones, que pronunció un discurso en representación del gobierno; a continuación, el ministro Miguel Zañartu leyó el acta de independencia. La Declaración comienza con una afirmación radical:

"La fuerza ha sido la razón suprema que por más de trescientos años ha mantenido al nuevo mundo en la necesidad de venerar como un dogma la usurpación de sus derechos y de buscar en ella misma el origen de sus más grandes deberes". (Kaempfer en San Francisco, 2010, p.18)



Presidencia de la República
Departamento de Patrimonio Cultural

Al término de la lectura, Luis de la Cruz, colocó sus manos sobre una biblia y prestó juramento. Con la declaración de Independencia, se entra en una nueva etapa, ya no de demolición del orden preexistente, sino de construcción de uno distinto, original, resuelto por los mismos ciudadanos que habían pasado a ser agentes de la historia. Con ello, la Declaración de la Independencia ya no hablaba de un pasado conocido y resuelto favorablemente, sino que se abría a la construcción de un futuro que, si bien incierto, parecía promisorio y lleno de oportunidades para Chile. Después de todo, Chile era independiente y por primera vez en la historia podía decidir libremente su futuro. Eso era una gran alegría y una gran responsabilidad. El resultado estaba por verse. (San Francisco, 2010)



Proclamación y jura de la Independencia de Chile, de Pedro Subercaseaux.

Esta obra de Pedro Subercaseaux, la podemos encontrar hoy en nuestro Palacio de la Moneda, específicamente en el Salón Independencia, el cual se encuentra en el segundo piso de nuestro Palacio, en el área de Gabinete Presidencial.